



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00246894- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobación del Convenio Específico de Cooperación Académica entre la UNC y el Ente Intermunicipal de Control del Departamento Colón, con el objetivo de establecer un marco específico para desarrollar actividades institucionales que permitan potenciar y fortalecer la cooperación entre las partes con el fin de vincular las instituciones en el área de la oferta académica, uniendo esfuerzos en pos de la educación mediante instancias de formación en el marco de las actividades de aproximación al mundo del trabajo y a los estudios superiores;

Que la Dirección General de Contrataciones en su intervención del orden 13 produce el informe que le compete;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74806-E-UNC-DGAJ#SG (orden 17);

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ord. HCS 6/12 y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica que en proyecto obra como anexo único de la presente, a celebrar entre esta Casa y el Ente Intermunicipal de Control del Departamento Colón, y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Agr. Juan M. Conrero, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

